



En Lepe, siendo las diecinueve treinta horas del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Comunidad de Regantes “Piedras-Guadiana” un colectivo de usuarios de dicha Entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el Presidente de la Comunidad a través del Boletín Oficial de la Provincia, del diario Huelva Información, de informaciones publicadas en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, cede la palabra al Sr. Secretario, el cual enumera los trámites establecidos y cumplimentados para la celebración de la presente Asamblea.

A continuación da paso al primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 04/10/2004.-

Por el Sr. Secretario, D. Juan Ponce Camacho, se da lectura al Acta de la reunión de la Asamblea General anterior, celebrada el día 04/10/2004, que al ser encontrada conforme por los asistentes se aprueba por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN ALTAS Y BAJAS EN LA COMUNIDAD DESDE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR.

El Gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el Padrón General de usuarios desde la última reunión de la Junta General Ordinaria, en el mes de junio de 2004. Los datos son los siguientes:

	Superficie	Parcelas	Comuneros
Altas	618,81	62	52
Bajas	256,12	30	27
Bajas definitivas	-	-	-

Esta actualización cuenta con el acuerdo unánime de los presentes.

3º.- MODIFICACIÓN NORMATIVA DE LA CAMPAÑA DE RIEGOS 2004/2005.



El Sr. Presidente explica que este punto está motivado por las siguientes cuestiones:

- Actualización de las cuotas según los datos extraídos de los Presupuestos para 2005.
- Futuro convenio con GIAHSA relativo a el uso compartido de las conducciones de la 1ª Fase de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza.
- Modificación del plazo de corte establecido en el artículo 13.b), pasando de dos meses a 40 días, contados a partir de la fecha de factura.

Las modificaciones de las cuotas se detallan en el siguiente punto junto con los datos de los Presupuestos, por lo que se pospone la decisión sobre este asunto hasta conocer los citados Presupuestos.

4º.-PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2005.-

El Gerente de la Comunidad expone los Presupuestos para el próximo ejercicio, cuyas bases de ejecución y detalle son los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO.-

A.- MANTENIMIENTO.-

Se parte de una superficie con tomas de 8.059,47 hectáreas distribuida en los siguientes grupos en función de las cuotas que a cada uno de ellos corresponde. Son los siguientes:

Zona		Has.	Cuota (euros/Ha. y mes)
a) No regantes		2.777,92	1,664
b) Regantes:			
b.1.- Regantes con bombeo	Sectores 8, 10, 11, 12-13 S, 14-16 S, 14-16 N, 15, Ayamonte y Precarios Los Machos	3.611,90	7,981
b.2.- Regantes sin bombeo	Sector 9, Moreras, Marquesado e Islantilla G.	1.669,65	6,783
b.3.- Otros			
c) Otros abastecimientos			
1º tramo		1.500,00	0,535
2º tramo		0,00	1,070

Otros abastecimientos: en este apartado se incluyen aquellos usuarios que utilizan el agua en conducción abastecimiento de la primera fase (tramos primero y segundo). Se ha estimado una superficie equivalente de 1.500 hectáreas.



Los ingresos se verían minorados por un descuento que se aplicaría a los recibos domiciliados, a razón de 1 euro por recibo.

Los gastos son los que figuran en las distintas partidas de esta cuenta en los presupuestos. Básicamente suponen un incremento del 3,6 % sobre gastos previsibles del ejercicio 2004. Las partidas con mayor subida son las siguientes:

- Personal: la finalización de la obra del Sector 12-13 Sur permitirá destinar más horas de trabajo a las labores de mantenimiento.
- Provisiones: corresponden a las cuotas de Mantenimiento de parcelas que no están en riego; el aumento se debe a la incorporación del conjunto del Sector 12-13 Sur.
- Amortización: debido a la reubicación de parte de estos gastos (desde la partida de Otras Actividades).
- La Reserva para Grandes Reparaciones, con el objeto de ir formando un fondo para acometer reparaciones de gran envergadura de las instalaciones que la Administración ha cedido a nuestra entidad.

B.- AGUA-ENERGÍA.-

Se considera que en el próximo ejercicio van a regar un total de 5.281,55 hectáreas, siendo el consumo medio previsto por hectárea de 4.584,85 metros cúbicos. La distribución de esta superficie se hace en cuatro grupos en función de las cuotas que a cada uno corresponde. Son los siguientes:

Zona		Has.	Cuota (euros/m3)
a) Sectores oficiales (1 bombeo)	Sectores: 8, 10 y 11	1.285,90	0,1017
b) Sectores oficiales (2 bombeos)	12-13 S, 14-16 S, 14-16 N y 15	1.354,70	0,1193
c) Precarios "Los Machos"	Cabezárreas, Colombo y Cañada Adrián	649,25	0,0966
d) Otros precarios	El Marquesado, Ayamonte y C.Adrián II	1.391,12	0,1017
e) Gravedad	Sector 9 y Las Moreras	515,59	0,0813
f) Tomas directas de conducción	Islantilla Golf	85,00	0,0813
g) Tomas directas conducción abastecimiento sin bombeo		1.500,00	0,0026

Los ingresos proceden de cuotas de usuarios.

El coste del agua se determina según la previsión de facturación de C.H.G. a los precios de 0'0610 euros/m³ y 0'0336 euros/m³ según procedencia (Chanza-Piedras y Los Machos), que incorporan el previsible aumento de 0'006 euros/m³ respecto al Canon de 2004.

El coste energético se evalúa en función de la previsión de consumo y con los precios acordados con Hidrocantábrico hasta el mes de noviembre más un incremento estimado de un 2 % de los mismos hasta final de año.

Los gastos figuran en las distintas partidas del presupuesto y han sido calculados en base a las previsiones para ejercicio 2005, significando un incremento del 3,9 %



respecto a los estimados para el 2004 en lo referente a personal, amortizaciones, seguros, vehículos y varios.

La Reserva para Grandes Reparaciones se dota con 30.000 euros.

C.- ELEMENTOS DE CONTROL.-

Los ingresos se presupuestan vía cuotas a satisfacer por los usuarios regantes. La cuantía de las mismas viene determinada en función de los diámetros de contador y toma instalada en la parcela. Para el cálculo de las cuotas se ha considerado una vida media útil de estos elementos de diez años y se ha tenido en cuenta los precios medios de cada contador, válvula y toma instalado en parcela, así como el de los elementos de control y consumos de utilización común y los costes previsibles de sustitución o reparación.

En apartado de gastos aparecen tres capítulos:

- Adquisición de contadores, válvulas y otros elementos de tomas.
- Gastos de sustitución y o reparación.
- Reservas para sustitución futura, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos realizados en el ejercicio.

D.- OTRAS ACTIVIDADES.-

Aquí se recogen el resto de actividades que realiza nuestra entidad además de las anteriores y de obras (Servicio de Asesoramiento al Regante, partidas financieras, sanciones, actividades extraordinarias, etc.).

En presupuestos se detallan las distintas partidas que conforman esta cuenta así como sus capítulos de ingresos y gastos.

Así pues el Presupuesto Ordinario quedaría de la siguiente forma:

	<u>Euros</u>	<u>Pesetas</u>
<u>A.- MANTENIMIENTO.-</u>		
<u>A.1.- INGRESOS:</u>		
a) No regantes	55.469,54	9.229.355
b) Regantes:		
b.1.- Regantes con bombeo	345.919,32	57.556.132
b.2.- Regantes sin bombeo	135.933,18	22.617.377
c) Otros abastecimientos		
1º tramo	9.633,00	1.602.796
2º tramo	0,00	0
*) Deducciones por domiciliación	-4.341,00	-722.282
TOTAL INGRESOS	542.614,04	90.283.379
<u>A.2.- GASTOS:</u>		
- Reparaciones, materiales y maquinaria	161.774,40	26.916.995
- Amortizaciones (36% del total)	36.706,47	6.107.443
- Provisiones	32.139,79	5.347.610



- Seguridad y Prevención	6.061,40	1.008.531
- Centro social (mantenimiento)	15.488,17	2.577.015
- Electricidad (no estaciones bombeo)	8.320,00	1.384.332
- Vehículos: combustibles y reparaciones	16.314,72	2.714.541
- Material de oficina	4.894,35	814.352
- Comunicaciones	8.745,11	1.455.064
- Seguros	10.230,55	1.702.220
- Servicios profesionales independientes	5.000,00	831.930
- Personal y S. Social	216.327,18	35.993.814
- Tributos	3.720,85	619.097
- Dietas, locomoción, representación, etc.	2.459,36	409.203
- Varios (otros gastos, ornamentación)	2.431,70	404.601
- Reserva Grandes Reparaciones	12.000,00	1.996.632
TOTAL GASTOS	542.614,04	90.283.379

B.- AGUA Y ENERGÍA.-

B.1.- INGRESOS:

a) Sectores oficiales (1 bombeo)	543.225,67	90.385.146
b) Sectores oficiales (2 bombeos)	698.932,17	116.292.528
c) Precarios "Los Machos"	261.089,19	43.441.586
d) Otros precarios	790.871,68	131.589.975
e) Gravedad	165.998,10	27.619.759
f) Islantilla	40.157,89	6.681.711
g) Tomas directas conducción	23.100,00	3.843.517
TOTAL INGRESOS	2.523.374,69	419.854.222

B.2.- GASTOS:

- Agua (24.215.109 m3)	1.394.771,63	232.070.472
- Energía (27.537.975 m3 bombeados)	572.914,64	95.324.976
- Personal y S. Social	329.151,46	54.766.196
- Seguros Ingeniería, vehículos	37.172,31	6.184.952
- Mantenimiento Estaciones Bombeo	47.053,79	7.829.092
- Mantenimiento Subest. Eléctr. Los Machos	10.660,36	1.773.734
- Vehículos (54% del total)	21.603,55	3.594.528
- Amortizaciones (63% del total)	63.229,42	10.520.490
- Varios	16.817,53	2.798.202
- Reserva Grandes Reparaciones	30.000,00	4.991.580
TOTAL GASTOS	2.523.374,69	419.854.222

C.- ELEMENTOS DE CONTROL.-

C.1.- INGRESOS:

- Cuota Elementos de Control	105.724,13	17.591.015
TOTAL INGRESOS	105.724,13	17.591.015



C.2.- GASTOS:

- Elementos de Control	41.413,18	6.890.573
- Gastos sustitución/repación	9.544,87	1.588.133
- Reserva para sustitución futura	54.766,08	9.112.309
TOTAL GASTOS	105.724,13	17.591.015

D.- OTRAS ACTIVIDADES.-

D.1.- INGRESOS:

- Recargos y demoras	30.000,00	4.991.580
- Intereses financieros	31.065,00	5.168.781
- Subvenciones	44.673,17	7.432.990
- Otros ingresos	3.000,00	499.158
TOTAL INGRESOS	108.738,17	18.092.509

D.2.- GASTOS:

- Programa S.A.R.	58.950,07	9.808.467
- Comisiones financieras	459,24	76.411
- Intereses Amortización préstamo	383,49	63.807
- Impuestos	7.651,44	1.273.093
- Publicaciones y suscripciones	2.768,21	460.591
- Subvenciones a entidades, bolsa social trabajadores	2.000,00	332.772
- Atenciones sociales	10.396,64	1.729.856
- Personal	12.961,58	2.156.626
- Servicios exteriores	12.000,00	1.996.632
- Varios	1.167,49	194.255
TOTAL GASTOS	108.738,17	18.092.509

RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO.

INGRESOS

- MANTENIMIENTO	542.614,04	90.283.379
- AGUA Y ENERGÍA	2.523.374,69	419.854.222
- CONTADORES	105.724,13	17.591.015
- OTRAS ACTIVIDADES	108.738,17	18.092.509
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.280.451,03	545.821.125

GASTOS

- MANTENIMIENTO	542.614,04	90.283.379
- AGUA Y ENERGÍA	2.523.374,69	419.854.222
- CONTADORES	105.724,13	17.591.015
- OTRAS ACTIVIDADES	108.738,17	18.092.509
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	3.280.451,03	545.821.125



PRESUPUESTO DE INVERSIONES.-

A.- AMPLIACIÓN DE RIEGOS EN PRECARIO.-

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas a satisfacer por los usuarios que se beneficien de estas inversiones. Se estiman obras en unas 95 hectáreas.

El apartado de gastos comprende los necesarios para la ejecución de las obras de instalación de tomas en parcelas, incluido contador y válvula, así como las instalaciones comunes, derechos de enganches, etc.

B.- RED TERCIARIA DE RIEGOS. SECTORES 15, 14-16 SUR, 14-16 NORTE.

Se considera que en 2005 se confeccionará el proyecto de red terciaria de los sectores referenciados.

Los ingresos correspondiente a esta partida han de ser satisfechas por los usuarios que se beneficien de las mismas, contemplándose una subvención media del 50% del importe de los proyectos.

El apartado de gastos lo conforman los necesarios para la realización del proyecto.

C.- MEJORAS E INVERSIONES VARIAS.-

Se incluyen aquí, entre otras, determinadas actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad o adquisición de elementos que permitan mejorar el servicio que se presta.

En los capítulos de ingresos y gastos se detallan las distintas partidas que componen los mismos.

El Presupuesto de Inversiones quedaría de la siguiente forma:

<u>A.- AMPLIACIÓN DE RIEGOS EN PRECARIO.-</u>	<u>Euros</u>	<u>Pesetas</u>
<u>A.1.- INGRESOS:</u>		
- Cuota de participación obras ampliación / reforma (95 Ha.)	76.000,00	12.645.336
TOTAL INGRESOS	76.000,00	12.645.336
<u>A.2.- GASTOS:</u>		
- Instalaciones para distribución agua (95 Ha.)	76.000,00	12.645.336
TOTAL GASTOS	76.000,00	12.645.336



B.- RED TERCIARIA SECTORES 15, 14-16 SUR, 14-16 NORTE.-

A.1.- INGRESOS:

- Derramas usuarios	30.000,00	4.991.580
- Subvención	30.000,00	4.991.580
TOTAL INGRESOS	60.000,00	9.983.160

B.2.- GASTOS:

- Proyecto	60.000,00	9.983.160
TOTAL GASTOS	60.000,00	9.983.160

C.- MEJORAS E INVERSIONES VARIAS.-

C.1.- INGRESOS:

- Cuotas de entrada.- Ampliación precarios (150,25 €/ha)	14.273,75	2.374.952
- 5% de obras ampliación precarios	3.800,00	632.267
TOTAL INGRESOS	18.073,75	3.007.219

C.2.- GASTOS:

- Mejoras instalaciones	33.953,80	5.649.437
- Financiación inversión inmovilizado	-15.880,05	-2.642.218
TOTAL GASTOS	18.073,75	3.007.219

RESUMEN PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

INGRESOS

- AMPLIACIÓN PRECARIOS	76.000,00	12.645.336
- RED TERCIARIA 12/13 SUR	60.000,00	9.983.160
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	18.073,75	3.007.219
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	154.073,75	25.635.715

GASTOS

- AMPLIACIÓN PRECARIOS	76.000,00	12.645.336
- RED TERCIARIA 12/13 SUR	60.000,00	9.983.160
- MEJORA E INVERSIONES VARIOS	18.073,75	3.007.219
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIONES	154.073,75	25.635.715

Resultando el Resumen del Presupuesto del Ejercicio 2005 el que sigue:

	<u>Euros</u>	<u>Pesetas</u>
<u>INGRESOS</u>		
- PRESUPUESTO ORDINARIO	3.280.451,03	545.821.125
- PRESUPUESTO INVERSIONES	154.073,75	25.635.715
TOTAL PRESUPUESTO	3.434.524,78	571.456.840

GASTOS

- PRESUPUESTO ORDINARIO	3.280.451,03	545.821.125
-------------------------	--------------	-------------



- PRESUPUESTO INVERSIONES	154.073,75	25.635.715
TOTAL PRESUPUESTO	3.434.524,78	571.456.840

Se somete a la decisión de la Junta General de Usuarios la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2005, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución

a.- Aplicar la partida “Financiación Inversiones inmovilizado” que figura en presupuesto de inversiones, capítulo de mejoras e inversiones varias, contra la cuenta de Reservas Voluntarias que se pueda generar en el ejercicio o contra alguna de las constituidas en años precedentes.

b.- Las cuotas que se establecen en estos presupuestos, que modifican las estipuladas en Normativa de Riego Campaña 2004-2005, entrarán en vigor el día 1 de Enero de 2005.

c.- La financiación de las obras de red terciaria de riegos correspondientes a los nuevos sectores se efectuará conforme a lo siguiente:

Los usuarios que se beneficien de ellas abonarán a la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana la totalidad del importe de las mismas, incluidos gastos de administración, proyecto, etc.. A estos efectos los propietarios que aún no hayan ingresado cantidad alguna podrán optar por las siguientes modalidades:

- Abonar el 100 % con carácter previo a la instalación en parcela de la toma de agua correspondiente.
- Abonar el 25% de su importe con carácter previo a la instalación en parcela de la toma de agua correspondiente y suscribir en ese momento convenio con Comunidad de Regantes para financiar el restante 75% en tres anualidades, a través de cuotas trimestrales, que incluirán principal, intereses, comisiones etc. que correspondan al préstamo bancario que la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana solicitará para cubrir las necesidades de financiación correspondientes a esta modalidad de pago.
- Al ser requisito indispensable para la obtención de subvenciones la ejecución en su totalidad de la red terciaria de los sectores y existir la posibilidad de que algún propietario no desee en este momento participar en la financiación de las mismas, la devolución de la subvención a los usuarios se efectuará una vez recibida la totalidad de la ayuda correspondiente, detrayendo de ella aquella parte que haya sido destinada a financiar instalaciones de conducción y tomas de parcelas de aquellos propietarios no hayan participado en ellas.

d.- Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras, e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entender necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.



e.- Facultar tan ampliamente como sea necesario al Presidente y al Secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc. sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban:

- Los presupuestos ordinario y de inversiones, ejercicio 2005
- La adopción de los mencionados acuerdos complementarios y bases para su ejecución
- La modificación de la Normativa de la Campaña de Riegos 2004/2005.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -

- Uno de los presentes, que dice representar a las empresas Garaje Retiro, S.L., Oficor, S.A., Inmobiliaria Soria, S.L. y Torre Rioja-Madrid, S.A., comenta que sus empresas ha enviado sendos burofaxes a la Comunidad requiriendo la baja en la misma por no tener interés en el suministro de agua de riego.

El Sr. Presidente explica que se ha dado traslado de dichos escritos al IARA, que es el organismo que tiene potestad para tomar tal decisión ya que las obras de los sectores donde se ubican las parcelas en cuestión aún no han sido liquidadas por la Administración. Aún no se ha recibido contestación oficial del IARA.

Ante lo dicho, el interviniente solicita que la Comunidad conteste a los escritos de las empresas a las que representa en los términos expresados por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente contesta que así se hará.

Una vez finalizado este último punto el Sr. Presidente felicita las fiestas y desea un próspero año nuevo a los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de la cual este Acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El Presidente

El Secretario

Fdo.- Manuel Mª Santana Ponce.

Fdo.- Juan Ponce Camacho.